

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 04 JUL 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2083 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Boletín de Ingresos Municipal N°3992-1597 de fecha 31.03.2023 a nombre de Yelena Scherbakova Rut 14.541.774-0 por un monto de \$190.840.-
- e) Resultado de Carga N° 555 de fecha 19.04.2023 de Multas No Tag por un monto de \$33.600.042.- que incluye multa ID 0031942801 del 2° Juzgado de Policía Local de Providencia del vehículo placa aptente GGCJ16 Rol causa 196 del año 2022.
- f) Resolución de fecha 28.04.2023 del Segundo Juzgado de Policía Local de Providencia en donde resuelve: devolver dinero por error de la información, en Rol Causa N° 196 del 2022.
- g) Mail de fecha 23.06.2023 en donde contribuyente Yelena Scherbakova solicita devolución de monto \$37.470 correspondiente la 20% del monto multa no Tag.
- h) Ordinario N° 140 DAF a Alcaldía de fecha 28.06.2023 donde solicita autorizar devolución.
- i) Providencia alcaldía que autoriza devolución para contribuyente Yelena Scherbakova.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$37.470.- a la contribuyente Sra. Yelena Scherbakova Rut [REDACTED],

2.- Cárguese a la cuenta Acreedores el monto indicado; para ser abonado a la cuenta rut N° [REDACTED] del BancoEstado y correo [REDACTED].



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PEM/pem

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

